



Juegos de poder

Leo Zuckermann
 leo@opinar.com.mx

Alexis de Tocqueville y la elección de los jueces

• El asunto es viejo y se ha discutido mucho en Estados Unidos.

El presidente **López Obrador** está a favor de la elección de los jueces del país, tanto los federales como los del fuero común. No hay en el mundo una nación que escoja así a todos sus juzgadores. En Bolivia se elige a los que integran las más altas cortes. En algunas entidades de Estados Unidos ocurre con ciertos jueces.



Los que defienden la reforma judicial de **AMLO** a menudo citan estos dos ejemplos, en particular el estadounidense, para justificar una idea que en realidad politizará la justicia mexicana y pondrá en peligro su régimen democrático.

Los que defienden la reforma judicial en México soslayan el fuerte rechazo que existe en la Unión Americana para continuar con la elección de jueces en los estados. Por ejemplo, la American Bar Association, organización que desde 1878 agrupa a más abogados como voz de la profesión legal, se opone a dicha práctica porque incentiva el sesgo de decisiones judiciales por motivos políticos.

El asunto es viejo y se ha discutido mucho en Estados Unidos desde su fundación, en 1776. No es cierto, como dijo el presidente **López Obrador** el domingo en su último Informe Presidencial, "que la democracia en América, en Estados Unidos, comenzó eligiendo a los jueces". Para nada.

Por regla general, los primeros estados siguieron a la Constitución federal en la integración de sus poderes judiciales estatales, es decir, el Ejecutivo (los gobernadores) nominaban a sus candidatos que debían ser ratificados por el Legislativo local.

Sin embargo, a lo largo del siglo XIX, en algunos estados se percibió que los jueces, por la manera de designarlos, actuaban más a favor de los políticos que de la ciudadanía. No aplicaban las leyes de manera objetiva. Por tanto, surgió la idea de las elecciones judiciales para que los juzgadores le respondieran directamente a los votantes y tuvieran más independencia de los intereses políticos. Paradójicamente, la solución resultó peor que el problema.

Como han demostrado múltiples estudios académicos, las cortes que son elegidas suelen decidir más por los humores de la opinión pública que por lo que ordena la ley. Los incentivos electorales determinan la conducta de los jueces. Los juzgadores elegidos suelen ser más duros y punitivos, particularmente contra las minorías sociales.

Por tanto, cada vez existen más voces que exigen la

anulación del sistema de elección de jueces en Estados Unidos por socavar el Estado de derecho.

No sólo eso, también quebranta a la democracia.

Y, en eso, también se equivocó el presidente **López Obrador** el domingo al citar la obra de **Alexis de Tocqueville**, *La democracia en América*, publicada en 1835 y 1840.

Se trata de una de las obras clásicas sobre el régimen democrático, en donde el viajero francés analiza el porqué del éxito de la democracia representativa y republicana en Estados Unidos.

Contra lo que piensa **AMLO**, **Tocqueville** veía la elección de jueces como un peligro.

Al francés le parecía fascinante la revisión judicial de las leyes, es decir, que los jueces pudieran invalidar una legislación por inconstitucional. Según **Tocqueville**, "el poder otorgado a los tribunales estadounidenses para pronunciarse sobre la inconstitucionalidad de las leyes constituye una de las barreras más poderosas que jamás se haya levantado contra la tiranía de las asambleas políticas". La revisión constitucional de los jueces protegía a las minorías frente a las mayorías. Esto, que puede ser común y corriente en el siglo XXI, no lo era en el XIX.

Interesantísima la visión de **Tocqueville**: "En Estados Unidos, donde gobierna el pobre, los ricos siempre tienen que temer que abusen de su poder contra ellos". El Poder Judicial, en este sentido, tenía la función de proteger a la minoría de los caprichos de las mayorías.

El poder de la revisión constitucional de los jueces era parte intrínseca de un régimen de pesos y contrapesos de la democracia americana.

A **Tocqueville** no le gustaba nada la idea de elegir a los jueces. La consideraba abominable: "Me atrevo a predecir que, tarde o temprano, estas innovaciones tendrán resultados nocivos y que algún día verán que al disminuir de esta manera la independencia de los magistrados han atacado no sólo al Poder Judicial, sino también a la república democrática en sí misma".

Si los tribunales tenían el papel de evitar el abuso de la tiranía de las mayorías, elegir a los juzgadores era una pésima idea, porque los obligaba a conseguir el voto de esas mayorías y ceñirse a ellas.



X: @leozuckermann

A Tocqueville le parecía fascinante la revisión judicial de las leyes, es decir, que los jueces pudieran invalidar una legislación por inconstitucional.

